INFORME DE COMISARIO DE TRAILESA S. A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la junta general de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la ley de compañias, en especial la parte pertinente al articulo 179 y enmarcandome en la resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañia Trailesa S. A. al 31 de Diciembre del 2000, debo manifestar lo siguiente:

1.1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos.

El libro de Actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañias.

- 1.2 El control interno de la compañia durante el año 2000, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- 1.3 Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2000, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía y han sidos preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías.

Se han practicado los análisis financieros sobre la base de los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Dejo constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado podriá concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2000 presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente.

LUIS GONZALEZ GONZALEZ
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2001.

Sept. Spile.

